

---

**Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

---

**1. Actividades del Organismo, Constitución y eventos relevantes.**

**a. Actividades del Organismo, Constitución**

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tiene como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar el objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

El día 11 de octubre de 2009 se expidió el decreto presidencial por el cual se extinguió el Organismo Público Descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LFC), por lo que la responsabilidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en todo el país a partir de esa fecha recae en CFE.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**b. Eventos relevantes**

El 20 de diciembre del 2013, el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, promulgó el Decreto de Reforma Constitucional, por el cual se reformaron los párrafos IV, VI y VIII del artículo 25; el párrafo VI del artículo 27, los párrafos IV y VI del artículo 28; y se adicionaron un párrafo VII al artículo 27; y un párrafo VIII al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Decreto correspondiente se publicó ese mismo día en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Con ello concluyó la fase constitucional de la Reforma Energética, la cual se inscribe en una serie de reformas estructurales promovidas por el gobierno de la República en una amplia concertación política para impulsar cambios cualitativos y cuantitativos en beneficio del país.

Como lo señaló el Presidente Peña Nieto, “la energética es una de las reformas más trascendentes de las últimas cinco décadas, que ayudará a México a enfrentar con éxito los retos del Siglo XXI”. La reforma moderniza el marco constitucional para abrir el sector energético a la inversión y a la tecnología. A su vez, permitirá que el país cuente con más energía a menores costos y mayor sustentabilidad; que la economía nacional crezca más rápido, genere mejores oportunidades de desarrollo y empleo para cientos de miles de mexicanos; y eleve la productividad y competitividad de la nación en su conjunto.

Por lo que al sector eléctrico se refiere, CFE como Empresa Productiva del Estado, entrará a una nueva etapa de su historia institucional, con lo que podrá evolucionar de una empresa eléctrica, a una empresa de energía que brindará servicios de electricidad y gas natural, en los términos que establezca la legislación secundaria correspondiente.

El pasado 11 de agosto de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Leyes Secundarias en materia de energía que fueron aprobadas por el Congreso; las leyes aprobadas fueron la Ley de Comisión Federal de Electricidad (LCFE) y la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), además fueron modificadas otras leyes relacionadas que quedarían sin efectos para la CFE una vez que la Secretaría de Energía emita la Declaratoria para que empiece a operar como una Empresa Productiva del Estado con los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la nueva Ley de CFE.

En cumplimiento a la Ley de la CFE, el pasado 13 de octubre se instaló el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de acuerdo a los tiempos que en ella se señalan.

A la fecha de envío de estos estados financieros consolidados el Organismo no cuenta con los elementos suficientes para evaluar los posibles efectos de esta Reforma Energética en su situación financiera.

## **2. Bases de formulación de los Estados Financieros**

### **a) Declaración de cumplimiento**

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la CFE está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidos por el International Accounting Standard Board (IASB) a partir del año 2012. Consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

### **b) Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y las plantas, instalaciones y equipo las cuales están valuadas a su valor asumido a la fecha de transición como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados y calculando razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

#### a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	

Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C.	Inversión directa

**b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

**c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos**

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

**d. Plantas, instalaciones y equipo**

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

i. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, solo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. El Organismo llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa. Hasta el 31 de diciembre de 2012 estas plantas, instalaciones y equipo en operación se presentaban a su costo.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	Tasa anual %
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

ii. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando

el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	Tasa anual %
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable del Organismo. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

#### **e. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)**

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

##### Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

##### Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La entidad evaluó que 22 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

#### **f. Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. El Organismo evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada, La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

#### **g. Deterioro de activos de larga duración en uso**

El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

#### **h. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Organismo se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo

financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

#### Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

#### Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos y energía en proceso de facturación.

#### Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

#### Clasificación como pasivo o capital.

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por el Organismo se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

#### Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

El Organismo da de baja un pasivo financiero sí, y solo si, las obligaciones del Organismo son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en pérdidas y ganancias.

#### Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o solo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

#### Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Organismo cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **i. Instrumentos Financieros Derivados**

El Organismo valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en la utilidad (pérdida) integral y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

El Organismo utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política del Organismo es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

El Boletín C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura” establece que: “Si las características críticas del instrumento de cobertura y de la posición primaria son

iguales (el monto nocional, tasas de referencia para pago y cobro, y las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, las fechas de designación formal y liquidación, entre otras), entonces los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo que se está cubriendo, se compensarán completamente al inicio, durante y hasta el vencimiento de la cobertura, por lo cual no será necesario evaluar y medir la efectividad.”

Este método conocido como “Short Cut Method” no está permitido bajo la normatividad de los IFRS. Por este motivo, se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – septiembre de 2014.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

#### **j. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo**

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

#### **k. Beneficios a los empleados**

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en el Organismo, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, el organismo continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de

agosto de 2008, el Organismo estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

#### **I. Impuestos sobre la renta por el remanente distribuible**

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 de la Ley de ISR para el ejercicio 2014 y el artículo 95 para el ejercicio 2013.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, el Organismo determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

#### **m. Información por segmentos**

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

#### **n. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

#### **o. Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

#### **p. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales**

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

## Aprovechamiento

### 1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

Durante 2012 se publicó a través del DOF una modificación al Reglamento de la LSPEE en el que se precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”, como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

En el estado de resultados, el rubro de aprovechamiento fue determinado considerando esta modificación.

### 2). Por el patrimonio invertido

De conformidad al artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

### 3). Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el art 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros del Organismo.

#### Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos, Estatal y Municipal para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

#### **q. Costo financiero**

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

#### **r. Contingencias y compromisos**

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

#### **s. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables del Organismo, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

##### 1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

###### Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicio tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación depende, entre otros, de que el contrato transfiera el derecho de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

## Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, ésta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. El Organismo ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

## 2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

### I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

El organismo valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio el incrementar la estimación en un 25% al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de las estimación de cuentas incobrables se aplica trimestralmente, es decir al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la provisión calculada.

Cuando esta provisión calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y

focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten, a la aprobación de la Junta de Gobierno.

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

El Organismo revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

El Organismo realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá el Organismo y de la tasa de descuento más apropiada. El Organismo considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

El Organismo considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados del Organismo.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará el Organismo, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

#### VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, el Organismo utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

El Organismo considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros son apropiados y bien fundamentados.

#### VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de Clientes". El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

### 4. Instrumentos Financieros

#### a. Administración del riesgo de patrimonio

El Organismo administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio del Organismo consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, el Organismo no está sujeto a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

#### b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-i.

#### c. Categorías de instrumentos financieros

	<u>30/09/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Activos financieros:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 65,316,586	\$ 35,515,550
Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores	86,016,263	81,694,174
Préstamos a trabajadores a largo plazo	9,015,669	8,311,746
Instrumentos financieros derivados	13,624,668	13,989,058
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda documentada	\$ 159,000,195	\$ 145,218,732

Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	180,615,295	180,138,032
Proveedores y contratistas	26,144,771	15,550,838
Depósitos de usuarios y contratistas	18,249,205	16,137,469

**d. Objetivos de la administración del riesgo financiero**

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas del Organismo es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Organismo a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

El Organismo busca atemperar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno, la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

El Organismo no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

**e. Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. El Organismo está sujeto al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, el Organismo únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, el Organismo considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apeg a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión de suministro de energía. Sin embargo, como se señala en la nota 3-s, fracción 2), numeral I., el Organismo provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas incurridas.

**f. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe el Organismo, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, el Organismo realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, el Organismo está sujeto a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

<u>Al 30 de Septiembre de 2014</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año y menos de 3</u>	<u>Más de 3 años y menos de 5</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Deuda documentada	\$ 39,770,257	\$ 43,806,759	\$ 3,577,605	\$ 71,845,574	\$ 159,000,195
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	16,233,626	49,174,439	11,844,010	103,363,220	180,615,295
Proveedores y contratistas	26,144,771				26,144,771
Depósitos de usuarios y contratistas	18,249,205				18,249,205
<b>Total</b>	<b>\$ 100,397,859</b>	<b>\$ 92,981,198</b>	<b>\$ 15,421,615</b>	<b>\$ 175,208,794</b>	<b>\$ 384,009,466</b>

<u>Al 31 de Diciembre de 2013</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año y menos de 3</u>	<u>Más de 3 años y menos de 5</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Deuda documentada	\$ 32,540,555	\$ 20,334,044	\$ 2,636,771	\$ 89,707,362	\$ 145,218,732
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	15,943,937	28,715,200	15,168,295	120,310,600	180,138,032
Proveedores y contratistas	15,550,838				15,550,838
Depósitos de usuarios y contratistas	16,137,469				16,137,469
<b>Total</b>	<b>\$ 80,172,799</b>	<b>\$ 49,049,244</b>	<b>\$ 17,805,066</b>	<b>\$ 210,017,962</b>	<b>\$ 357,045,071</b>

#### g. Riesgos de mercado

Las actividades del Organismo lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

### **Administración del riesgo cambiario**

El Organismo se financia mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

El Organismo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Organismo utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

#### **- Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

El Organismo se encuentra principalmente expuesto a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad del Organismo a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro del Organismo donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

<b>Miles de pesos</b>	
<b>2014</b>	<b>2013</b>

Resultados	\$ <u>9,429,056</u>	\$ <u>8,513,023</u>
------------	---------------------	---------------------

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

El Organismo se encuentra expuesto a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por el Organismo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

– **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 30 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 aumentaría o disminuiría en \$441,500 y \$330,077 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 30 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 aumentaría o disminuiría en \$7,070 y \$5,309 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

**h. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

	2014		2013	
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
Deuda documentada	\$ 159,000,195	\$ 159,000,195	\$ 145,218,732	\$ 145,218,732
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	180,615,295	180,615,295	180,138,032	180,138,032

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

	<u>Nivel 1</u>
<b>Activos financieros disponibles para su venta</b>	
Inversiones temporales	\$ <u>46,506,137</u>
Total	\$ <u>46,506,137</u>

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 5 y 10.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

## 5. Efectivo e Inversiones temporales

Al 30 de septiembre de 2014 y diciembre 2013, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 18,810,449	\$ 17,852,378
Inversiones temporales	<u>46,506,137</u>	<u>17,663,172</u>
Total	\$ <u>65,316,586</u>	\$ <u>35,515,550</u>

## 6. Cuentas por cobrar, neto

Al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consumidores público	\$ 69,212,746	\$ 66,455,874
Consumidores gobierno	19,477,832	16,965,181
Otras cuentas por cobrar	<u>2,717,171</u>	<u>2,886,865</u>
	91,407,749	86,307,920
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(18,535,891)</u>	<u>(18,016,513)</u>
	72,871,858	68,291,407
Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros	13,144,405	12,509,952

Impuesto al valor agregado por recuperar		892,815
Total	\$ 86,016,263	\$ 81,694,174

## 7. Materiales para operación

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los materiales para operación se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Refacciones y equipo	\$ 3,166,609	\$ 3,790,748
Combustibles y lubricantes	11,032,773	12,591,989
Combustible nuclear	3,648,717	4,074,880
	17,848,099	20,457,617
Estimación por obsolescencia	(473,077)	(473,748)
Total	\$ 17,375,022	\$ 19,983,869

## 8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 30 de Septiembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013 se integran como sigue:

### Inversión

	Plantas Instalaciones y Equipo en Operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para Construcción	Certificados Bursátiles por disponer	Total
Sdos 01/Ene/14	1,658,152,676	9,803,929	25,382,051	10,693,890	8,821	1,704,041,367
Adquisiciones	19,106,338	-	8,603,868	23,832,228	-	51,542,434
Ventas	-	-	-	-	-	-
Bajas	(11,776,823)	(893,322)	-	-	-	(12,670,145)
Capitalización	-	-	(3,921,668)	(24,640,284)	-	(28,561,952)
Disposición	-	-	-	-	-	-
Sdos 30/Sep/14	<u>1,665,482,191</u>	<u>8,910,607</u>	<u>30,064,251</u>	<u>9,885,834</u>	<u>8,821</u>	<u>1,714,351,704</u>

### Depreciación acumulada

Sdos 01/Ene/14	748,685,370	1,109,592	-	-	-	749,794,962
<b>Sdos Netos 01/Ene/14</b>	<b>909,467,306</b>	<b>8,694,337</b>	<b>25,382,051</b>	<b>10,693,890</b>	<b>8,821</b>	<b>954,246,405</b>
Depreciación del periodo	29,889,213	61,128	-	-	-	30,166,611
Depreciación por bajas	18,324,832	-	-	-	-	18,324,832
Depreciación Neta	11,564,381	277,398	-	-	-	11,841,779
Saldos 30/Sep/14	760,249,751	1,386,990	-	-	-	761,636,741
<b>Sdos Netos 30/Sep/14</b>	<b>905,232,440</b>	<b>7,523,617</b>	<b>30,064,251</b>	<b>9,885,834</b>	<b>8,821</b>	<b>952,714,963</b>

**Plantas, instalaciones y equipos en operación** - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 30 de Septiembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, que incluyen los equipos en PIDIREGAS, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Plantas:		
Vapor	\$ 336,714,284	\$ 333,156,052
Hidroeléctricas	211,809,267	211,863,388
Nucleoeléctrica	143,153,128	143,102,259
Turbogas y ciclo combinado	76,017,202	73,201,320
Geotérmicas	46,965,610	46,076,609
Combustión interna	879,429	1,449,679
Instalaciones no convencionales	3,348,135	2,487,514
Líneas de transmisión y subestaciones de transformación	337,698,393	328,759,841
Fibra Óptica	6,718,630	6,533,003
Redes y subestaciones de distribución	391,102,480	384,152,476
Terrenos en proceso de regularización	509,578	480,537
Edificios administrativos y otros	18,413,482	34,741,265
Fideicomisos	30,698	26,858
	<u>1,573,360,316</u>	<u>1,566,030,801</u>
Equipo productores externos	91,793,496	91,793,496
Desmantelamiento CN Laguna Verde	328,379	328,379
	<u>1,665,482,191</u>	<u>1,658,152,676</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	741,772,204	733,903,333
Depreciación acumulada productores externos	18,477,547	14,782,037

Total	\$	<u>905,232,440</u>	\$	<u>909,467,306</u>
-------	----	--------------------	----	--------------------

**Obras en proceso** - Los saldos de obras en proceso al 30 de Septiembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013 se integran como sigue:

<b>Planta:</b>		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Vapor	\$	418,644	\$	532,551
Hidroeléctricas		5,513,079		5,369,817
Nucleoeléctricas		445,705		445,243
Turbogas y ciclo combinado		598,480		598,480
Geotérmicas		1,434,701		1,449,011
Combustión interna		218,379		274,295
Líneas, redes y subestaciones		17,163,255		13,888,707
Oficinas e instalaciones generales		2,089,770		1,767,685
Anticipos para construcción		<u>2,182,238</u>		<u>1,056,262</u>
Total	\$	<u>30,064,251</u>	\$	<u>25,382,051</u>

Durante el año 2014, al 30 de Septiembre, las partidas capitalizadas en obras en proceso, de acuerdo con la política descrita en la Nota 3-d ascendieron a \$1,084,666 conformado por \$930,142 de gastos administrativos y \$154,524 de depreciación.

**Materiales para construcción** - Los saldos de materiales para construcción al 30 de Septiembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, se integran como sigue:

		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Refacciones y equipo	\$	7,595,177	\$	8,469,876
Materiales en poder de terceros		<u>2,290,657</u>		<u>2,224,014</u>
Total	\$	<u>9,885,834</u>	\$	<u>10,693,890</u>

**Refacciones capitalizables** - Los saldos de refacciones capitalizables al 30 de Septiembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, se integran como sigue:

		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Refacciones capitalizables	\$	8,910,607	\$	9,803,929
Menos				
Depreciación acumulada		<u>1,386,990</u>		<u>1,109,592</u>
Total	\$	<u>7,523,617</u>	\$	<u>8,694,337</u>

## 9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebran un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un período de tres años más.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de despachos especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$ 106,496,100, mismo que la CFE registro en cuentas de orden desde el cierre de 2011, este importe comprende tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles.

Al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el SAE puso a disposición de la CFE diversas construcciones e instalaciones, las cuales se adicionaron al contrato de comodato lo que originó una modificación al importe original, quedando un importe total de \$104,175,000 y 104,175,000, respectivamente.

A la fecha de envío de estos financieros consolidados el Organismo se encuentra en proceso de actualizar con el SAE, el importe total de los bienes en comodato al cierre del 2014.

## 10. Instrumentos financieros derivados

- Los saldos al 30 de septiembre de 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	<u>SEPTIEMBRE 2014</u>	<u>SEPTIEMBRE 2013</u>
Con fines de cobertura		
Activo	\$ 9,691,393	\$ 10,326,451
Pasivo	\$ 10,557,201	\$ 11,281,783
Con fines de negociación		
Activo	\$ 3,933,275	\$ 4,310,624
Pasivo	\$ 4,426,192	\$ 4,337,737
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	\$ 13,624,668	\$ 14,637,075

Pasivo \$ 14,983,393 \$ 15,619,520

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio (Septiembre 2014)	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000'000,000 yenes	0.1225	\$ 3,920,000
Bienes a entregar (pasivo)	269'474,000 dólares	13.4541	\$ 3,625,530
Bienes a recibir, neto			\$ 294,470

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 18 años es de 408'414,794 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 22,060'800,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura (“forwards” de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 30 de septiembre de 2014, en 36'636,959 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

### **Medición de Efectividad.**

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

### **Metodología para la Medición de la Efectividad.**

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

### **Pruebas de Sensibilidad.**

Se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

### **Escenario Pesimista**

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el decremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -7.4327 %, es decir -\$408,415 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el decremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -7.4327 %, es decir -\$749,203 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el decremento de cien puntos base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -17.5901 %, es decir -\$68,799 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

### **Escenario Base**

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0743 %, es decir \$4,084 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el incremento de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0743 %, es decir \$7,492 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el incremento de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1759 %, es decir \$688 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014

### **Escenario Optimista**

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 7.4327 %, es decir \$408,415 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el incremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 7.4327 %, es decir \$749,203 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el incremento de cien puntos base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 17.5901 %, es decir \$68,799 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2014

### **Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía.**

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 30 de septiembre de 2014 asciende a \$903,270 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$1'027,044 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$123,774 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

### **Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito**

De acuerdo a las IFRS's, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer e incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo al IFRS.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

### **Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.**

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las IFRS's por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$Exp = MTM$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$CVA = MTM * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomaran los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

### Políticas.

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como política de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte este a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

<b>CONTRAPARTE</b>	<b>MTM</b>	<b>MTM AJUSTADO</b>	<b>AJUSTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>
Credit Suisse	13,661	13,572	89
<b>Colaterales Recibidos</b>			<b>0</b>
<b>Total Costo (miles de pesos)</b>			<b>89</b>

## **Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market**

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las IFRS's establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

### **Información de Nivel 2**

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 30 de septiembre de 2014 es de **NIVEL 2** por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

### **Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados**

- 1) Los objetivos para celebrar operaciones con derivados

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

- 2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps

- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

### 3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

### 4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

### 5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

### 6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

### 7) Principales condiciones o términos de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

### 8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el "agente de cálculo", definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Para el 30 de septiembre de 2014, CFE no tiene depósitos en garantía o llamadas de margen.

9) Colaterales y Líneas de Crédito.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- B) La liquidación de posiciones
- C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante la H. Junta de Gobierno para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

## 11. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 30 de Septiembre de 2014 y 31 diciembre de 2013 se integran como sigue:

A Cargo de C.F.E.	2014	2013
Impuesto sobre la renta (ISR) sobre remanente distribuible	\$ 1,514,694	\$ 1,574,530
Impuesto sobre la renta a pagar por cuenta de terceros	280,912	242,999
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social	333,008	620,068
Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales	419,021	363,448
Impuestos sobre Nóminas	38,066	39,334
Aportaciones al INFONAVIT	2,683	11,025
IVA por pagar	1,821,770	-
Subtotal	<u>4,410,154</u>	<u>2,851,406</u>
Retenidos		
ISR retenido a los empleados	634,410	522,922
Impuesto al valor agregado retenido	53,029	123,672
ISR Intereses en el extranjero	18,734	4,800
ISR a residentes en el extranjero	7,578	1,883
Cinco al millar a contratistas	7,507	24,738
ISR por honorarios y arrendamientos	4,045	8,930
Dos al millar a contratistas	404	1,535
Otros	315	113
	<u>726,022</u>	<u>688,593</u>
Total Impuestos y Derechos	<u>\$ 5,136,176</u>	<u>\$ 3,539,998</u>

## 12. Productos por Realizar

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones Gobierno	\$ 1,811,397	\$ 1,447,646

Aportaciones de particulares	20,597,534	16,993,870
Aportaciones Otros	<u>1,187,348</u>	<u>1,097,096</u>
	<u>23,596,279</u>	<u>19,538,612</u>
Productos por energía eléctrica y otros relacionados	11,663	11,738
Productos por realizar fibra óptica	<u>794,842</u>	<u>909,505</u>
	<u>\$ 24,402,784</u>	<u>\$ 20,459,855</u>

### 13. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la entidad llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares con el fin de determinar las provisiones necesarias. Como resultado de dicha actualización, se determinó un monto de la provisión de 809.6 millones de dólares americanos, ésta estimación incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. El pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 a valor presente asciende a \$3,771,235 y \$3,563,166 respectivamente.

### 14. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra a continuación:

	2014		2013	
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Patrimonio acumulado	\$ (63,265,538)	\$ 239,243,076	\$ 175,977,538	\$ 113,624,347
Superávit por revaluación				141,320,040
Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal				(30,600,000)
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal				23,126,100
Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados	(11,029,500)		(11,029,500)	(33,299,708)
Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio	(178,524)		(178,524)	(724,746)
Otros movimientos en el Patrimonio, netos	551,780		551,780	83,859
Resultado neto del período	<u>(22,881,513)</u>		<u>(22,881,513)</u>	<u>(37,552,354)</u>
	<u>\$ (96,803,295)</u>	<u>\$ 239,243,076</u>	<u>\$ 142,439,781</u>	<u>\$ 175,977,538</u>

### 15. Impuesto sobre la renta (ISR) sobre el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la Ley del ISR, el Organismo no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III está obligado al pago de un impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales con fundamento la Ley del ISR, en el último párrafo del Artículo 79 para el ejercicio 2014 y último párrafo del artículo 95 para 2013.

Durante los períodos terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$1'516,852 y \$1'022,756 respectivamente, mismos que fueron determinados con fundamento en los Artículos 79 y 95 último párrafo para 2014 y 2013 respectivamente, así como, 86 y 102 de la Ley del ISR para 2014 y 2013, respectivamente.

## 16. Transacciones celebradas con el Gobierno Federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 30 de septiembre de 2014 y 2013, fueron las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Insuficiencia Tarifaria	\$ 65,078,529	\$ 77,853,758
Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior	<u>44,094,123</u>	<u>34,509,376</u>
Resultado neto de la insuficiencia y aprovechamiento	20,984,406	43,344,382
Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento	<u>20,984,406</u>	<u>43,344,382</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Durante el ejercicio al 30 de septiembre de 2014 se determinó un aprovechamiento de \$44,094,123 (\$34,509,376 en 2013), al cual se le disminuyó la misma cantidad por concepto de insuficiencia tarifaria para ambos años.

El monto del aprovechamiento del ejercicio 2014 fue calculado con base en la modificación que se efectuó al Reglamento de la LSPEE en el que se precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”.

## 17. Pérdida Integral

La utilidad integral al 30 de septiembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida, neta según estados de resultados	\$ (22,881,513)	\$ (41,606,369)
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(11,029,500)	(22,817,495)
Efecto del periodo por instrumentos financieros registrados en el patrimonio acumulado	(903,270)	479,293
Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	1,276,526	23,642
	<u>(10,656,244)</u>	<u>(22,314,560)</u>
Pérdida integral	\$ <u>(33,537,757)</u>	\$ <u>(63,920,929)</u>

## 18. Compromisos

### i) Contratos de suministro de gas natural

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de Gas Natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de GNL y/o de gas natural continental, con el proveedor SEMPRA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V.

Para este contrato, se tuvieron las siguientes cantidades consumidas al tercer trimestre de 2014:

	Gigacalorias	MMBtu	MMPC
Acumulado al 3er trimestre	9,512,603	37,749,052	38,290

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión para la Zona de Manzanillo, Colima, México, firmado el 27 de marzo de 2008 con TERMINAL KMS de GNL, S. DE R.L. DE C.V. MIT INVESTMENT MANZANILLO B.V., KOPGAMEX INVESTMENT MANZANILLO B.V, SAM INVESTMENT MANZANILLO B.

Para este contrato, se tuvieron las siguientes cantidades consumidas al tercer trimestre de 2014:

	Gigacalorias	MMBtu	MMPC
Acumulado al 3er trimestre	ND	99,331,014	94,601

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y regasificación en la Zona de Altamira Tamaulipas México, con el proveedor GAS DEL LITORAL, S. de R. L. de C. V.

Para este contrato, se tuvieron las siguientes cantidades consumidas al tercer trimestre de 2014:

	Gigacalorias	MMBtu	MMPC
Acumulado al 3er trimestre	ND	113,534,255	108,128

Derivado de retrasos y cancelaciones de buques, Gas del Litoral ha estado incurriendo en déficit de entrega de gas en promedio de 3,641,000 MMBtu/Mes (3,468 MMPC/ Mes), por lo que los consumos no coinciden con lo programado.

## ii) Fideicomisos

### 1. Ámbito de actuación.

- 1.1 CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 19 (diecinueve) Fideicomisos, de los cuales 1 (uno) se encuentran en vías o en proceso de extinción.
- 1.2 De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:
  - a. Ahorro de energía
  - b. Gastos previos
  - c. Administración de contratos de obra
  - d. Fideicomisos de participación indirecta

#### a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario
Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990	Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM)	Nacional Financiera, S.N.C.	<p>a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso.</p> <p>b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica.</p>
Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990	CFE	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CFE

El Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$ 1,267,039 y pasivos por \$22,874.

### b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyectos
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003	CFE	CFE	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Inversión directa
Administración y traslado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000	CFE	<b>En primer lugar:</b> Los adjudicatarios de los contratos. <b>En segundo lugar:</b> CFE	Banobras, S.N.C.	Inversión condicionada

El Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$3,839,273 y pasivos por \$3,511,813

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por \$ 385,646.

### c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos que se muestran a continuación han concluido con su compromiso de pago, por lo que sólo se encuentran en proceso de extinción.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
**Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991	Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso.	<b>En primer lugar:</b> Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y <b>En segundo lugar:</b> CFE	Santander, S. A.

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C. G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997	Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	BANCOMEXT
C.C.C. Monterrey II, constituido el 17 de octubre de 1997	Monterrey Power, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997	Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997	CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996	Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.	<b>En primer lugar:</b> El banco extranjero representante común de los acreedores; <b>En segundo lugar:</b> Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V. <b>En tercer lugar:</b> CFE	Banco Nacional de México, S. A.
LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997	CEGICA, S. A. de C. V.	CFE	ANCOMEXT
SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997	Dragados y CYMI, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
SE 221 Occidental, constituido el 7 de noviembre de 1997	SPE Subestaciones AEG, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Al 30 de Septiembre de 2014, CFE tiene pasivos por \$4,438,250 y activos fijos por \$18,657,146 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996	Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A.	<b>En primer lugar:</b> Carbonser, S.A. de C.V <b>En segundo lugar:</b> CFE	Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

Instalación	Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Sep 2014
Carbón Petacalco	\$61,777

**d. Fideicomisos de participación indirecta**

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales.

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	<b>En primer lugar:</b> Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. <b>En segundo lugar:</b> CFE.	Banamex

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	<p><b>En primer lugar:</b> ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero.</p> <p><b>En segundo lugar:</b> Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.</p>	<p><b>En primer lugar:</b> Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p><b>En segundo lugar:</b> CFE.</p>	Banamex
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	<p>Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.</p>	<p><b>En primer lugar:</b> Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p><b>En segundo lugar:</b> CFE.</p>	Banamex
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	<p><b>En primer lugar:</b> Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p><b>En segundo lugar:</b> CFE.</p>	HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	<p><b>En primer lugar:</b> Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión.</p> <p><b>En segundo lugar:</b> CFE.</p>	Banamex

Al 30 de septiembre de 2014, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

## 2. Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

a. En 12 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.

b. Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conformen como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

Registro de Fideicomisos ante SHCP		
No.	Fideicomisos	Registro
1	Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM	700018TOQ058
2	Fideicomiso de Gastos Previos	200318TOQ01345
3	Fideicomiso de Admón. y Traslado de Dominio 2030	200318TOQ01050
4	Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)	700018TOQ149
5	C. C.C. Chihuahua	199818TOQ00857
6	C. T. Monterrey II	199818TOQ00850
7	C. G. Cerro Prieto IV	199818TOQ00860

### 19. Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2014, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,607.77 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,115.00 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros; por lo que respecta a la situación que prevalece al 30 de septiembre de 2014 respecto a la expansión de la red de fibra óptica, la misma ha presentado un incremento de 178.21 kilómetros respecto al 30 de junio de 2014, esto derivado de la los servicios entregados.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la Junta de Gobierno de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

A efecto de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la Junta de Gobierno de CFE ha autorizado la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

Al mes de Septiembre de 2014, se han firmado 192 contratos con 136 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro

La concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la SCT a favor de la CFE.

a. Información por segmento operativo

Al 30 de septiembre de 2014

Concepto	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	250,841,452 \$	763,262	251,604,714
Depreciación y amortización	30,165,810	801	30,166,611
Costo Financiero	20,497,857	(127)	20,497,730
Utilidad de operación	(5,712,778)	275,225	(5,437,553)
Inversión en activos productivos	952,696,988	17,975	952,714,963
Activos totales	1,159,018,217	244,395	1,159,262,612

Al 30 de septiembre de 2013

Concepto	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	\$ 237,913,591	\$ 639,025	\$ 238,552,616
Depreciación y amortización	27,198,412	765	27,199,177
Costo financiero	16,804,120	624	16,804,120
Utilidad de operación	(27,381,723)	401,465	(26,980,258)
Inversión en activos productivos	810,822,740	18,905	810,841,645
Activos totales	978,783,659	244,633	979,028,292

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en Otros ingresos, neto.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

	2014	2013
Corporativo	\$ 931,593	\$ 992,069
Generación	374,838,582	378,516,841
Distribución	266,664,535	260,770,827
Transmisión y transformación	183,008,339	18 5,246,013
Fibra óptica	4,735,146	4,832,329
Control	517,154	550,886
Construcción	947,380	1,262,197
	831,642,729	832,171,162
Equipo Productores Externos	73,315,949	77,011,459
Desmantelamiento CN Laguna Verde	273,762	284,685
Total de propiedades, plantas y equipo (Neto)	\$ 905,232,440	\$ 909,467,306

c. Ingresos por división (zona geográfica)

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Baja California	\$ 15,170,364	\$ 13,960,543
Noroeste	15,848,859	16,001,175
Norte	17,200,847	16,339,550
Golfo Norte	35,913,931	32,976,595
Centro Occidente	10,129,477	9,762,119
Centro Sur	9,912,695	9,224,614
Oriente	12,258,315	11,993,720
Sureste	10,298,666	9,713,887
Bajío	25,112,989	23,060,292
Golfo Centro	11,348,026	10,766,362
Centro Oriente	14,347,957	13,672,662
Peninsular	11,142,044	10,157,002
Jalisco	16,208,071	15,243,371
Valle de México Norte	13,962,995	13,431,791
Valle de México Centro	12,736,853	12,995,102
Valle de México Sur	13,424,768	12,638,403
Subtotal ventas al detalle	<u>245,016,857</u>	<u>231,937,188</u>
En bloque para reventa	871,198	737,895
Otros programas:		
Usos ilícitos	1,378,763	948,339
Por falla de medición	779,509	630,386
Por error de facturación	<u>1,180,326</u>	<u>2,131,069</u>
	<u>3,338,598</u>	<u>3,709,794</u>
Otros productos de explotación	<u>2,378,061</u>	<u>2,167,739</u>
Total productos de explotación	<u>\$ 251,604,714</u>	<u>\$ 238,552,616</u>

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Ventas al detalle		
Servicio doméstico	\$ 47,049,465	\$ 44,152,374
Servicio comercial	30,448,092	29,325,325
Servicio para alumbrado público	14,781,094	14,592,231
Servicio agrícola	3,941,976	4,821,786
Servicio industrial	<u>148,796,230</u>	<u>139,045,472</u>
Total ventas al detalle	245,016,857	231,937,188
En bloque para reventa	871,198	737,895

Otros programas:

Usos ilícitos	1,378,763	948,339
Por falla de medición	779,509	630,386
Por error de facturación	<u>1,180,326</u>	<u>2,131,069</u>
Suma	3,338,598	3,709,794
Otros productos de explotación	<u>2,378,061</u>	<u>2,167,739</u>
Total productos de explotación	\$ <u>251,604,714</u>	\$ <u>238,552,616</u>

El segmento "Servicios de energía eléctrica" incluye principalmente la venta del servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica a todos los usuarios del país, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

### Evaluación de Reportes de Derivados de Emisoras

#### I. Información cualitativa.

##### A. *Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados.*

1. **Explica si las políticas de la emisora permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, bajo qué circunstancias, y si existen procedimientos o manuales al respecto.**

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política del Organismo es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

2. **Descripción general de los objetivos para utilizar derivados e identificación de los riesgos de los instrumentos utilizados.**

La CFE utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad del precio de los combustibles y situaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, lo anterior para brindar el servicio público de electricidad, de manera confiable a un costo estable y predecible.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

**3. Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas.**

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- Futuros, forwards y swaps
- Adquisición de opciones de compra
- Adquisición de opciones de venta
- Adquisición de collares o túneles
- Adquisición de futuros de participación

**4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles.**

Los mercados de negociación permitidos son nacionales y extranjeros y las contrapartes elegibles puede ser cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

**5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.**

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

**6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR.**

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el “agente de cálculo”, definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

**7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez.**

La C.F.E. utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad del precio de los combustibles y situaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, lo anterior para brindar el servicio público de electricidad, de manera confiable a un costo estable y predecible.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

**8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores.**

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

**9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.**

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- La liquidación de posiciones
- Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante la H. Junta de Gobierno para obtener su autorización.

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

***B. Descripción de las políticas y técnicas de valuación***

**10. Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.**

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

**11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación. Si es por un tercero, si menciona que es estructurador, vendedor o contraparte del IFD.**

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

**12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.**

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

### **C. Información de riesgos por el uso de derivados**

#### **13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con IFD.**

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

#### **14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.**

Los lineamientos del Comité de Riesgos de CFE marcan que todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben realizarse con carácter de cobertura. Una vez que se cierra una operación se cierra por el plazo total de la misma. Los riesgos son las variaciones en los indicadores financieros que afectan a cada operación como por ejemplo tipos de cambio y tasas de interés. Durante la vida de la operación se van monitoreando los indicadores financieros que afecten el valor de mercado de las posiciones abiertas mismas que se revelan oportunamente en los Estados Financieros.

#### **15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.**

Al 30 de septiembre de 2014, no se han presentado eventualidades que modifiquen los contratos originales o que afecte el nivel de cobertura de los instrumentos financieros derivados que la Entidad tiene contratado.

#### **16. Presentar impacto en resultados o flujo de efectivo de las mencionadas operaciones de derivados.**

Al 30 de septiembre de 2014, la Entidad ha contratado instrumentos financieros derivados, principalmente swaps, de flujo de efectivo. Además que la efectividad de dichos derivados es del 100%, con esto las variaciones en el valor de mercado o mark to market se registran en la utilidad integral y por lo tanto no afecta el patrimonio de la C.F.E.

Estos instrumentos financieros derivados se consideran contablemente como instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor de mercado de estos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

#### **17. Descripción y número de IFD que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.**

El 2 de julio de 2014 se realizó el último intercambio de cupones del instrumento financiero derivado llamado "BANAMEX 2". Es un Interest Rate Swap, que inició su cobertura el 2 de enero de 2006 y terminó el 2 de julio de 2014.

<b>Contraparte</b>	<b>Posición Primaria (miles de pesos)</b>	<b>Objeto</b>	<b>Monto del Nocial (miles de pesos)</b>	<b>Subyacente</b>	<b>% Cubierto de la Posición Primaria</b>
ING Bank N.V.	593,513	Cambiar de tasa flotante a tasa fija.	504,486	CETES 182 + 0.65%	85 %

**18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.**

Para el 30 de septiembre de 2014, CFE no tiene depósitos en garantía o llamadas de margen.

**19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.**

Para el 30 de septiembre de 2014, no se ha presentado ningún caso de incumplimiento en los contratos de los instrumentos financieros derivados.

**II. Información cuantitativa (siempre que el valor absoluto del valor razonable represente cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital o 3% de ventas.**

**A. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte (Información en la tabla).**

**20. Identifica cada uno de los derivados por su nombre o tipo (swap, forward, call, etc.), o los agrega según un mismo tipo.**

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

**21. Utiliza la clasificación de los boletines contables para indicar el objetivo del derivado (cobertura o negociación).**

A partir de enero de 2012 la Entidad reporta las cifras contables bajo las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) o IFRS, con esto se ha cumplido satisfactoriamente con los nuevos requerimientos contables de los IAS 32, IAS 39 e IFRS 7.

**22. El monto del nocial se expresa en miles de pesos, y el valor del activo subyacente y el valor razonable se desglosan en las unidades que están expresadas para cada tipo de derivado, ya sea individual o agregado.**

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

- Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 30 de septiembre de 2014 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nocional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibo	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
CREDIT SUISSE	\$ 1,301,289	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,236,224	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	8.9950%	95%
DEUTSCHE BANK	\$ 1,606,668	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,526,335	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	9.0700%	95%
DEUTSCHE BANK	\$ 650,644	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 618,112	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	9.0000%	95%
ING BANK	\$ 2,281,491	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 2,167,417	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	9.0800%	95%
GOLDMAN SACHS	\$ 650,644	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 618,112	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	9.0000%	95%
GOLDMAN SACHS	\$ 174,263	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 165,550	Tasa de interés CETES 182 + 0.85%	\$ (0)	5 de abril de 2004	23 de septiembre de 2013	CETES 182 + 0.85%	8.8500%	95%
ING BANK	\$ 1,000,000	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 850,000	Tasa de interés CETES 182 + 0.65%	\$ (0)	21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2014	CETES 182 + 0.65%	9.1900%	85%
ING BANK	\$ 593,513	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 504,486	Tasa de interés CETES 182 + 0.65%	\$ (0)	2 de enero de 2006	2 de julio de 2014	CETES 182 + 0.65%	8.8500%	85%
ING BANK	\$ 569,363	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 540,895	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (740)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
BANCOMER	\$ 510,638	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 510,638	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (693)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	100%
ING BANK	\$ 894,954	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 850,206	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,140)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
BANCOMER	\$ 839,688	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 797,703	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,060)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
SANTANDER SERFIN	\$ 1,072,519	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,018,623	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,381)	17 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
ING BANK	\$ 1,005,343	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,005,343	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,369)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8600%	100%
HSBC	\$ 1,251,699	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,215,305	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,618)	24 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7600%	97%
HSBC	\$ 1,038,911	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,038,911	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,378)	1 de marzo de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7395%	100%
BANAMEX	\$ 1,702,516	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,617,390	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (34,502)	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	\$ 368,987	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 350,538	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (7,493)	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	\$ 1,314,758	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,249,020	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	\$ (20,404)	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3650%	95%
BANAMEX	\$ 787,092	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 787,092	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	\$ (17,755)	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	\$ 697,928	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 593,239	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (8,479)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	\$ 651,004	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 553,353	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (7,599)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
CREDIT AGRICOLE	\$ 590,622	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 502,029	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (7,214)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	\$ 425,546	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 372,183	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,175)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	\$ 435,552	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 371,525	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,366)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	\$ 422,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 370,171	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,954)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERFIN	\$ 547,802	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 533,627	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,380)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
CREDIT AGRICOLE	\$ 595,093	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,452	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,342)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%
HSBC	\$ 554,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,430	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,350)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	\$ 580,614	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,682	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,404)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	91%
BANAMEX	\$ 576,581	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,264	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,347)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9750%	92%
GOLDMAN SACHS	\$ 558,268	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 527,253	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,357)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
CREDIT AGRICOLE	\$ 468,606	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 374,884	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,140)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
BANAMEX	\$ 459,982	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 367,985	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,054)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
SANTANDER	\$ 450,342	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 360,274	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,078)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%
HSBC	\$ 436,070	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 348,856	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (1,982)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nocional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibo	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
CREDIT SUISSE	<u>USD 16,788</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 12,005</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 8,041</u>	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	<u>USD 10,750</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 8,311</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 5,620</u>	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 208,188</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 171,323</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 96,893</u>	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 49,296</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 40,977</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 25,187</u>	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (188,309)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (211,136)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (154,625)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (163,350)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 255,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 233,750</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (334,650)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%

- Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 30 de septiembre de 2014.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición Primaria	Flujo por Recibir del Instrumento Derivado	% Efectividad	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado	Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Períodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
BANAMEX 2	2 de enero de 2014	\$ 1,401	\$ 1,401	100 %	3.97 %	3.97 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	27 de junio de 2013
BANCOMER BANAMEX	3 de enero de 2014	\$ 16,143	\$ 16,143	100 %	3.7877 %	3.7877 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	4 de diciembre de 2013
ING IV	16 de enero de 2014	\$ 3,501	\$ 3,501	100 %	3.46 %	3.46 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	17 de octubre de 2013
ICO 4	24 de enero de 2014	USD 401	USD 401	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de enero de 2014	\$ 5,466	\$ 5,466	100 %	3.7900 %	3.7900 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	31 de enero de 2014	\$ 15,016	\$ 15,016	100 %	3.7950 %	3.7950 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	31 de diciembre de 2013
ICO 8	4 de febrero de 2014	USD 256	USD 256	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	7 de febrero de 2014	\$ 3,126	\$ 3,126	100 %	3.94 %	3.94 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	8 de agosto de 2013
ING III	27 de febrero de 2014	\$ 4,602	\$ 4,602	100 %	3.50 %	3.50 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	28 de febrero de 2014	\$ 4,924	\$ 4,924	100 %	3.7761 %	3.7761 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	28 de febrero de 2014	\$ 14,936	\$ 14,936	100 %	3.7726 %	3.7726 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de enero de 2014
ING II	7 de marzo de 2014	\$ 12,003	\$ 12,003	100 %	3.52 %	3.52 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	5 de diciembre de 2013
ICO 5 6 Y 7	26 de marzo de 2014	USD 1,334	USD 1,334	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	28 de marzo de 2014	\$ 15,020	\$ 15,020	100 %	3.7962 %	3.7962 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	26 de febrero de 2014
BANCOMER 2	31 de marzo de 2014	\$ 5,467	\$ 5,467	100 %	3.7917 %	3.7917 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2014
ING IV	16 de abril de 2014	\$ 2,999	\$ 2,999	100 %	3.36 %	3.36 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	25 de abril de 2014	\$ 15,057	\$ 15,057	100 %	3.8067 %	3.8067 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	26 de marzo de 2014
BANCOMER 2	30 de abril de 2014	\$ 5,311	\$ 5,311	100 %	3.8125 %	3.8125 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de marzo de 2014
BANAMEX 1	21 de mayo de 2014	\$ 1,058	\$ 1,058	100 %	3.56 %	3.56 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	21 de noviembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	23 de mayo de 2014	\$ 15,085	\$ 15,085	100 %	3.8145 %	3.8145 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	23 de abril de 2014
ING III	29 de mayo de 2014	\$ 3,829	\$ 3,829	100 %	3.34 %	3.34 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	27 de febrero de 2014
IXE 1	30 de mayo de 2014	\$ 11,508	\$ 11,508	100 %	3.57 %	3.57 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	2 de junio de 2014	\$ 5,824	\$ 5,824	100 %	3.7950 %	3.7950 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de abril de 2014
ING II	6 de junio de 2014	\$ 7,612	\$ 7,612	100 %	3.31 %	3.31 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	6 de marzo de 2014
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	13 de junio de 2014	USD 6,084	USD 6,084	100 %	0.3441 %	0.3441 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de diciembre de 2013
GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5	13 de junio de 2014	USD 11,164	USD 11,164	100 %	0.3441 %	0.3441 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de diciembre de 2013
ICO 2 Y 3	19 de junio de 2014	USD 5,684	USD 5,684	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	20 de junio de 2014	\$ 15,063	\$ 15,063	100 %	3.8085 %	3.8085 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	21 de mayo de 2014
BANCOMER 2	30 de junio de 2014	\$ 4,926	\$ 4,926	100 %	3.7785 %	3.7785 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de mayo de 2014
BANAMEX 2	2 de julio de 2014	\$ 625	\$ 625	100 %	3.54 %	3.54 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	31 de diciembre de 2013
ING IV	17 de julio de 2014	\$ 3,057	\$ 3,057	100 %	3.35 %	3.35 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de abril de 2014
BANCOMER BANAMEX	18 de julio de 2014	\$ 13,300	\$ 13,300	100 %	3.31 %	3.31 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	18 de junio de 2014
ICO 4	24 de julio de 2014	USD 398	USD 398	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de julio de 2014	\$ 4,590	\$ 4,590	100 %	3.3050 %	3.3050 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de junio de 2014
ICO 8	4 de agosto de 2014	USD 257	USD 257	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	8 de agosto de 2014	\$ 2,488	\$ 2,488	100 %	3.56 %	3.56 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de febrero de 2014
BANCOMER BANAMEX	15 de agosto de 2014	\$ 12,234	\$ 12,234	100 %	3.2970 %	3.2970 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	16 de julio de 2014
ING III	28 de agosto de 2014	\$ 3,868	\$ 3,868	100 %	3.38 %	3.38 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	29 de mayo de 2014
BANCOMER 2	1 de septiembre de 2014	\$ 4,741	\$ 4,741	100 %	3.3075 %	3.3075 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de julio de 2014

ING II	5 de septiembre de 2014	\$ <u>7,779</u>	\$ <u>7,779</u>	100 %	3.40 %	3.40 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	5 de junio de 2014
BANCOMER BANAMEX	12 de septiembre de 2014	\$ <u>12,225</u>	\$ <u>12,225</u>	100 %	3.2941 %	3.2941 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	13 de agosto de 2014
ICO 5 6 Y 7	26 de septiembre de 2014	USD <u>1,328</u>	USD <u>1,328</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER 2	30 de septiembre de 2014	\$ <u>4,277</u>	\$ <u>4,277</u>	100 %	3.2860 %	3.2860 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	1 de septiembre de 2014

Tabla de derivados de Negociación:

TIPO DE DERIVADO	FINES DE COBERTURA	MONTO NOCIONAL (MILES DE PESOS)	VALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE (MILES DE PESOS)		VALOR RAZONABLE (MILES DE PESOS)		MONTOS DE VENCIMIENTO POR AÑO	VALORES DADOS EN GARANTÍA
			TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR		
Forwards de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar,	INSTRUMENTO FINANCIERO CON FINES DE NEGOCIACIÓN	3,625,530.00	3,625,530.00	3,507,851.00	492,917.00	153,912.00	17 SEPTIEMBRE DE 2032	Para el 30 de septiembre de 2014, CFE no tiene depósitos en garantía o llamadas de margen.